INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 05 de 2022 CONTRATO No.1052 de 2022											
Nombre del Contratista	CARLOS ARIEL TORRES RODRIGUEZ										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1.074.184.460 EL ROSAL										
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES										
Número del Contrato	1052 de 2022		**Pago Número**		5		**De**		6		
Período Informado	01/11/2022 a 30/11/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022002360 21/07/2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	23034515281-3 del Banco popular				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	$ 1.714.000 (UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE)										
Fecha Acta Inicio	22/07/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				21/12/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	**Realicé la planeación de clases de las diferentes categorías iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, requeridas por la supervisión teniendo en cuenta la malla curricular y el plan pedagógico el cual fue entregado al supervisor, la difusión para la convocatoria en el municipio de SAN FRANCISCO DE SALES Cundinamarca con las juntas de acción comunal de las veredas sabaneta y san miguel y el muña al igual que con el voz a voz, con ayuda de los mismos deportistas para seguir con la continuidad de la escuela de formación de atletismo y así continuar con los mismos horarios y sitios de entrenamiento** Evidencias: **ANEXO: MALLA CURRICULAR Y PLAN PEDAGOGICO DE LAS 3 CATEGORIAS**
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	**Presenté a mi supervisor el plan pedagógico y la malla pedagógica de la escuela de formación de atletismo dentro del tiempo determinado en el mes de febrero de las 3 categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), teniendo en cuenta horarios y sitios de trabajo los cuales se desarrollaron en el parque principal del municipio y las veredas sabaneta y san miguel, con el apoyo de la oficina de Deportes de SAN FRANCISCO DE SALES Cundinamarca, esto cargándolo al respectivo Drive que se destinó para tal fin.** **ANEXO: MALLA CURRICULAR Y PLAN PEDAGOGICO**

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas	**Desarrolle las actividades de informar para iniciar actividades desde la primera semana del mes de octubre con sus respectivas planeaciones diarias y mensuales basándome en el plan pedagógico y malla pedagógica donde trabaje la familiarización de los deportistas con el respectivo deporte.** **ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO.**
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	**Vinculé en el presente periodo contractual del mes de NOVIEMBRE a la escuela de formación de atletismo en el municipio de San Francisco la inscripción 38 deportistas en total durante las sesiones de entrenamiento se han vinculado deportistas Logrando obtener de en la categoría de Iniciación 14 deportistas ,en fundamentación 11 deportistas ,especialización 13 deportistas todo esto teniendo en cuenta los lineamientos del municipio de San Francisco y los requisitos de Indeportes completando y manteniendo la cobertura gracias a la continuidad del proceso lo cual se ve reflejado en el cuadro de población y en el control de asistencia del mes de julio.**
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	**Utilice adecuadamente durante este periodo contractual la imagen, logos y nombre de indeportes, en cada de las actividades propuestas durante el mes de septiembre, utilizando las prendas institucionales que nos otorgó el mismo.** **ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO.**
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	**En el presente periodo contractual se trabajó en la inscripción y convocatoria de deportistas para la escuela de formación de atletismo en las diferentes veredas y casco urbano del municipio además se trabajó en la planificación diaria de actividades para dar inicio en la primera semana del mes de octubre basándome en la malla curricular y el plan metodológico.** **ANEXO: malla curricular y plan metodológico**
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	**Realice el proceso de inscripción de los deportistas de la escuela de formación de atletismo para el Municipio de SAN FRANCISCO DE SALES Cundinamarca, de acuerdo a las indicaciones dadas en la obligación # 7 del informe contractual, donde estos deben diligenciar la ficha de inscripción, consentimiento informado y consentimiento informado COVID, debidamente firmado por su acudiente el cual debe ser entregado en la oficina de deportes del Municipio o directamente al instructor, con el fin de irlos cargando al drive a medida que se vayan recogiendo en cada entrenamiento.** **ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO.**
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos	**Realicé 1 planeación mensual y las 27 planeaciones diarias de las tres categorías (Iniciación, Fundamentación y perfeccionamiento) para el período contractual de diciembre para la escuela de formación de atletismo en los**

a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	**tiempos sugeridos para tal fin, allí describí los temas a trabajar tanto físicos, técnicos y tácticos basándonos en nuestro plan pedagógico y malla pedagógica, así como los objetivos y las metodologías empleadas en las sesiones prácticas y recreativas.**
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final	**Desarrolle en el presente periodo contractual de actividades de evaluación de capacidades básicas de los niños en ATLETISMO estamos esperando tener la cobertura total para la realización de estas evaluaciones las cuales serán entregadas al director de deportes y al gestor provincial además Revise y estudié las evaluaciones-test para su aplicación y ejecución en la semanas de 04 al 08 de octubre y la semana del 11 al 15 de octubre con la aplicación de la batería de test que se han escogido para los deportistas de las escuelas de formación.**
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	**Solicité a la directora de la Junta de Deportes de San Francisco Cundinamarca el día 30 de noviembre la respectiva certificación del 01 de noviembre al 30 de noviembre. Ya que ella es quien supervisa por parte del Municipio el cumplimiento de las actividades mensuales contractuales para las cuales fui asignada en dicho Municipio.** **ANEXO: CERTIFICADO MUNICIPAL.**
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	**En el presente periodo contractual apoyé a la junta de deportes de San Francisco en las actividades como los apoyos de clase de educación física en el casco urbano por parte de estudiantes de la escuela simón bolívar en las zonas rurales y urbanas además del acompañamiento con actividades deportivas dentro del programa familias felices para la comunidad rural del municipio de san francisco en las veredas san Antonio sabaneta y la paz.**
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	**Asistí a 1 capacitacion presencial por parte de INDEPORTES y 2 presenciales convocadas por la Junta de Deportes de San Francisco Cundinamarca Cundinamarca, de acuerdo a la siguiente descripción:** **- 09 de octubre 9:00 am, virtual, reunión para la participación de los niños en los juegos escolares** **- 20 de octubre am, presencial, tema reunión de los formadores de indeportes con motivo de capacitación par aplicación de pruebas físicas y antropométricas para el mes de octubre** **- 26 de septiembre a las 10:00am, entrega de nombres y documentos de estudiantes participantes de juegos escolares.**
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se	**Durante el mes de noviembre no se diligenció al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto.**

requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	**Presente por medio de la plataforma secop II, el respectivo informe contractual del mes de noviembre del año 2022 del CPS 1052 DE 2022, con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo a lo establecido por la parte administrativa de INDEPORTES Cundinamarca.**
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	**Presente al respectivo supervisor los documentos, estudios y demás productos requeridos para el mes de NOVIEMBRE del 2022, cumpliendo con todos los criterios exigidos por el supervisor para la entrega de los informes.**

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
JULIO	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 125.000	$ 24.400	9437969596
AGOSTO	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 125.000	$ 24.400	9439344879
SEPTIEMBRE	$ 1.000.000	$ 134. 500	$ 172.100	$ 26.300	9440679319
OCTUBRE	$ 1.000.000	$ 130.400	$ 167.000	$ 25.500	9442011186
	$ 5.000.000	$ 514.900	$ 589.100	$ 100.600	

Carlos Ariel Torres Rodriguez

FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.074.184.460 el rosal

DANIEL COLMENARES TRIANA
APOYO A LA SUPERVISION

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA